

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2020.

Presidente: Buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para dar inicio a esta reunión, me voy a permitir dar la más cordial bienvenida al seno de los trabajos de este órgano parlamentario a la Licenciado Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como al Licenciado Carlos Omar Sosa del Ángel, al Doctor Abimael Bolaños López, a la Licenciada Verónica Adriana Borrego Medina, a la Doctora María de la Luz Guevara Calderón, a la Maestra Claudia Anaya Alvarado, al Ingeniero Luis Antonio Vázquez Ochoa, todos ellos integrantes del Consejo Consultivo de dicho organismo autónomo, así también es gusto contar con la presencia en este Poder Legislativo del personal de dirección y administrativo que integran la Comisión de Derechos Humanos del Estado, sean de nueva cuenta todos ustedes bienvenidos.

Ahora bien, voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria Carmen Lilia Canturosas Villarreal, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Gracias Presidente, bienvenidos a todos y a todas, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

La de la voz Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Tenemos un total de 6 Diputados.

Hay una lista de asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veintiséis minutos** del día **22 de enero del 2020**.

Ahora bien solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Gracias Presidente con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Recepción del Informe General de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **6** votos a favor, **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el asunto que nos ocupa, mismo que se efectúa de conformidad con lo que establece la fracción VIII del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la cual señala que corresponde a la Presidenta de dicha Comisión enviar un informe general al Titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado en el mes de enero de cada año y comparece ante el Pleno Legislativo cuando así lo solicite.

Diputadas y Diputados, quiero mencionarles que la presente reunión se ciñe únicamente a la entrega del Informe General por parte de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, es decir no es un acto de comparecencia, sin embargo, la misma ha tenido a bien realizar una presentación y en su momento una vez que concluya tendremos a abrir un espacio para comentarios sobre dicho informe.

En ese tenor y al encontrarse con nosotros la Licenciada Olivia Lemus, me voy a permitir cederle el uso de la voz en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para que realice su presentación sobre el Informe General relacionado con el estado que guarda la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, adelante Presidenta tiene el uso de la voz.

Licenciada Olivia Lemus. Muchísimas gracias, buenos días a todas y todos antes que nada voy a hacer entrega física del Informe para todos y cada uno de ustedes les van a entregar un tanto. Buenos días, con el debido respeto saludo a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de

Tamaulipas, Diputado Presidente Francisco Javier Garza de Coss, Diputada Secretaria Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Diputada Vocal Sonia Mayorga López, Diputada Vocal Nohemí Estrella Leal, Diputada Vocal Juana Alicia Sánchez Jiménez, Diputada Vocal Edna Rivera López, Diputado Vocal Félix Fernando García Aguiar, agradezco sus atenciones en la recepción del informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que me honro en presidir, miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, muchísimas gracias, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Un especial agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, quienes día a día, contribuyen afanosamente en la protección y observancia de los derechos humanos, de conformidad con el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por el precepto 55 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, procederé a rendir el informe de actividades de este organismo, correspondiente al año 2019. Como parte del nuevo enfoque de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, iniciamos una transformación en el entorno inmediato de este organismo, construyendo ambientes adecuados para el óptimo desarrollo de las funciones garantizando la discrecionalidad en los asuntos planteados con el propósito de dictar posibles re victimizaciones, siendo así que el 23 de mayo del 2019, se inauguraban las nuevas instalaciones de la Segunda Visitaduría General con sede en Tampico, Tamaulipas, el 12 de septiembre del 2019, se abrieron las nuevas oficinas de la Delegación Regional de Matamoros, Tamaulipas y el 13 del mismo mes y año tuvimos el privilegio de inaugurar las nuevas oficinas de la Tercera Visitaduría General con sede en Reynosa, Tamaulipas, estos cambios y adecuaciones representan una inversión total 233 mil 905 pesos, sumado a esto se ha debido considerar un incremento en el valor de rentas de dichas oficinas, cabe destacar que en las anteriores instalaciones se encontraban en condiciones deplorables y carentes de accesibilidad, transformándolas en oficinas mejor ubicadas, con espacios inteligentes, planeadas para la debida atención en los asuntos encomendados, garantizando con ello la dignidad y respeto a los derechos humanos de quienes solicitan nuestra intervención, asimismo se dotó de mobiliario y equipo para el eficiente desempeño de las actividades, adquiriéndose 2 vehículos adicionales a la flotilla de automóviles ya existentes, con el fin de estar en condiciones de poder atender y realizar investigaciones in situ, dando debido acompañamiento y permitiendo la inmediata gestión y resolución de los asuntos planteados, se diseñó y confeccionó por primera vez en la historia de vida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, material propio de difusión y promoción de los derechos humanos con la finalidad de potencializar el impacto social del respeto a los valores y principios que nos llevan a una vida libre

de violencia, en este rubro me permito informar que he sido sumamente responsable en el manejo de los recursos públicos otorgados al organismo, permitiéndome incrementar exponencialmente nuestras acciones efectivas y visión en pro de la defensa de los derechos humanos, en este contexto se informa que para el ejercicio correspondiente del año 2019 se recibieron 28 millones 724 mil 828 pesos, de los cuales 23 millones 324 mil 221, se erogaron en servicios personales sueldos y salarios, la cantidad de 4 millones 266 mil 304 pesos, en servicios generales y 1 millón 134, 302 pesos, en materiales y suministros, actualmente se diseña de manera planificada la matriz de indicadores que nos permitirán avanzar de forma ordenada en el cumplimiento efectivo de nuestros registros y de nuestros objetivos institucionales, con parámetros para medir el grado de avance y efectividad en el resultado de nuestras acciones, aprovecho del espacio para reconocer el apoyo invaluable por parte del Congreso del Estado de Tamaulipas, en la defensa de los derechos humanos, con su valioso aporte en el Presupuesto de Egresos del presente año, que fue aprobado sin duda alguna será de gran provecho en nuestro quehacer diario a beneficio de los tamaulipecos. A continuación informare sobre el programa de promoción, difusión, capacitación y enseñanza de los derechos humanos: Firmemente convencida que una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos, garantiza el éxito en su desarrollo se estableció como una de nuestras principales líneas de acción materializar la enseñanza y concientización en derechos humanos, con el fin de que la sociedad tamaulipeca, conozca su derechos y tome conciencia de los alcances y el compromiso que tenemos frente a su exigencia en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, asumimos el compromiso de fomentar una responsabilidad social en el ejercicio de sus derechos frente a sus obligaciones, desmitificando la promoción, difusión y capacitación en derechos humanos, como exigibles únicamente al ente público, generando una visión de congruencia en la vida cotidiana de sociedad y la exigencia de garantías por parte del estado, para salvaguardar los derechos humanos, sumado a la intensa labor de capacitación a servidores públicos en aras de la prevención de conductas que transgredan los derechos humanos, en el año que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, capacitó a servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, genero campañas para fomentar el respeto a los derechos humanos en pro de una vida libre de violencia, equidad de género, inclusión y conciencia social, efectuó talleres, conferencias, diálogos y paneles de expertos dirigidos a diversos sectores de nuestra sociedad e instituciones educativas. Asimismo se desarrollaron actividades focalizadas a la comprensión de los derechos de niños y niñas, en los que se implementaron juegos y desarrollo de actividades artísticas y culturales para una mejor comprensión, de forma desglosada se impactó de manera directa a 38,848 personas que estuvieron presentes en las capacitaciones y conferencias impartidas en la mayor parte de los municipios del Estado de

Tamaulipas, recibiendo enseñanzas en materia de derechos humanos 20,555 mujeres, y 18,293 hombres, esta cifra implica un incremento del 83.5% respecto del año 2018, año en el que se capacito a 21,163 personas, en ese contexto se realizaron 111 actividades de capacitación relacionadas con la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos, sus alcances y efectos actuales en los diversos sectores de la sociedad, 19 relacionados con la función de este organismo logrando beneficiar a 2,787 mujeres y 3,389 hombres siendo un total 6,176 personas, se brindaron 40 actividades de capacitación a cuerpos de seguridad pública, con la que se proporcionaron herramientas en materia de derechos humanos a 1,193 servidores públicos, en este rubro quiero destacar que a fin de impulsar el fortalecimiento y promoción de la participación social en aras de garantizar el derecho a la seguridad pública, la Comisión de Derechos Humanos de manera coordinada con el Colegio de Tamaulipas, implemento la jornada denominada semana de seguridad, cohesión social y participación ciudadana, acontecida del día 4 al 7 de junio del 2019, en la que se efectuaron conferencias en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, en Victoria, Matamoros y Nuevo Laredo, en los que se tuvo la valiosa intervención de Leonel Fernández Modelo, Lilian Chapa y Raymundo Tamayo García, especialistas en materia de participación ciudadana y su correlación con la seguridad pública. Adicionalmente se realizaron 21 actividades en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en las que se desarrollaron dinámicas con especialistas en diversos temas de derechos humanos, beneficiando a 1,775 mujeres y 1,468 hombres, siendo un total de 3,243 personas, se implementaron una serie de brigadas de impacto en la que además de proporcionar información in situ se verifico la distribución de 93,652 ejemplares en formato de trípticos, folletos y cuadernillos a población general en visitas e instalación de módulos en centros de atención al migrante, hospitales, universidades, centros comerciales, plazas, cruceros, centros penitenciarios con temas relacionados a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor, indígenas, migrantes, personas enfermas de sida, personas privadas de su libertad, entre otros, brigadas que sumadas a las acciones de capacitación reflejan al menos 107,241 personas beneficiada, es importante destacar que este organismo con la finalidad de incrementar el impacto social en materia de promoción y difusión de los derechos humanos, ha aprovechado las herramientas que nos brinda el internet a través de la página web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en las que se registraron durante el 2019 entre 3,600 a 3,800 visitas mensuales en las que se pudo consultar las diversas acciones que realiza esta entidad protectora de derechos humanos, las recomendaciones emitidas y demás publicaciones, de la misma manera en la red social facebook se ha generado importantes acciones de promoción y difusión de los derechos humanos contando con 3,243 seguidores, se han realizado 925

publicaciones durante el 2019, cuyo impacto ha alcanzado 8,312 reacciones y se han compartido en 3,860 ocasiones. Con la finalidad de generar una mayor penetración en la conciencia social sobre el respeto a los derechos humanos, así como las garantías que debe de proveer el estado para asegurar su observancia se diseñaron breves reseñas informativas, spots de audio y video para radio y redes sociales destacando temas inherentes a la prevención de la trata de personas, violencia de género y derechos de la infancia, en ese mismo orden de ideas, se tuvo una intensa participación en los diversos medios de comunicación engendrando una política de total transparencia en la gestión que me ha sido encomendada como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en ese sentido durante el año que se informa se dieron 26 entrevistas en medios de comunicación de las cuales 18 participaciones se efectuaron a través de la radio, 7 en televisión y 1 más a medios de comunicación impresa, adicionalmente de aquellas que se otorgan en el desarrollo de alguna actividad, con esto reafirmo mi compromiso de velar por la observancia de los derechos humanos, así como la apertura plena a los medios de comunicación a quienes reconozco y expreso mi total admiración sobre su importante labor en la sociedad, así como su interés en los temas relacionados con los derechos humanos. Su oportunidad constituye un medio más para fomentar y generar conciencia social en la materia. sumado a las acciones anteriormente señaladas, con la finalidad de atender a los diversos grupos considerados como vulnerables, se ha enfatizado en el desarrollo de programas específicos inherentes a la niñez, igualdad de género y erradicación de violencia contra la mujer; educación, atención de personas con discapacidad, búsqueda de personas no localizadas, asuntos penitenciarios y migración. A continuación me permitiré reseñarles brevemente alguno de los aspectos más destacados durante el año en que se informa. Programa de atención de la niñez. La construcción de entornos no violentos en el hogar, la escuela y la comunidad para la niñez y la adolescencia es una tarea en la que nuestros esfuerzos deben acentuarse, en ese sentido la CODETH dentro de sus actividades dirigida a la protección, observancia, promoción, estudios y divulgación de los derechos de la niñez y la adolescencia ha enfatizado que la prevención y el abatimiento de la violencia contra la niñez y la adolescencia, especialmente en los centros escolares es una tarea que requiere de la intervención conjunta, responsable y articulada de las autoridades, los profesores y la comunidad escolar. En ese sentido se generaron 468 actividades de capacitación sobre los temas de los derechos de la niñez, no a la violencia escolar, derechos humanos de los adolescentes, derechos y obligaciones de los jóvenes, violencia en el noviazgo y violencia escolar, así como de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, beneficiando a 24 mil 493 niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente se participó en el primer foro los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Construcción para el

Desarrollo, a cargo del SIPINA, con el objeto de implementar la participación en torno a la situación y retos que conlleva la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas reafirmó su compromiso con la infancia participando con el tema discriminación, con la firme convicción de generar una ponencia para la reflexión y el análisis de los resultados de la consulta infantil y juvenil 2018, organizada por el Instituto Nacional Electoral el día 20 de septiembre del 2019 en la Sala de Convenciones del Centro Cultural Tamaulipas. Se participó como moderadores de las mesas de trabajo de los cinco foros de expresión estudiantil realizados en la entidad, los cuales fueron organizados por la Dirección de Vinculación y Difusión de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación en Tamaulipas. Con la finalidad de difundir y promover los derechos humanos en la niñez y la adolescencia tamaulipeca, se instituyó por primera vez en la historia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas el concurso de dibujo infantil y juvenil coloreando mis derechos, en el que se presentaron un total de 350 dibujos en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes plasmaron a través de diversas técnicas la forma de percibir algunos de los derechos que les son propios. Con cada trazo en blanco y negro, o través de muchos colores, cada niña o niño que participó en este concurso, dejó un pedacito de su ser, de sus enseñanzas y de sus vivencias, convirtiendo sus sentimientos en piezas de arte con una causa, dejando muestra de su capacidad creativa a partir de la idea en la que un determinado derecho nos cuenta una historia o un sentimiento sobre algo que han escuchado, leído, observado o vivido. Programa de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer. Con motivo de las acciones inherentes a la generación de políticas públicas en contra de la violencia hacia la mujer, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, instauró 16 días de activismo social en los que se desarrollaron conferencias, exposiciones, talleres, pláticas y actividad de difusión en todo el estado de Tamaulipas, destacando la celebración de la caminata y zumbatón naranja en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 25 de noviembre del 2019 con una afluencia aproximada de 500 personas. Dentro de las actividades de la campaña naranja, de manera coordinada con el Instituto Electoral de Tamaulipas el Instituto Nacional Electoral, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, se llevó a cabo la conferencia a cargo de Minerva Josefina Tavárez Mirabal, violencia política contra las mujeres, siendo ella activista social de la República Dominicana, lo anterior en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instaurado por la ONU en el año de 1999, en honor a las hermanas Mirabal, una de las cuales fue madre de la conferencista. Por otra parte se realizó la exposición fotográfica denominada: "La Otra Voz", en la que la artista Lorena Elizabeth Romero Ramos, originaria de esta ciudad capital, plasmó diversos

rostros en los que reflejó a través del arte, temas relacionados con la violencia en contra de las mujeres, con la finalidad de contribuir en la visibilidad de este flagelo que aqueja a las sociedades actuales. Sumado a las acciones anteriormente señaladas se realizaron 22 capacitaciones y 39 actividades de difusión en esta materia, beneficiando a 1216 mujeres y 553 hombres, siendo un total de 1769 personas. De igual manera se llevaron a cabo 53 capacitaciones y 75 actividades respecto a la importancia de garantizar el derecho humano a la lactancia materna. Dirigidas a 2688 mujeres y 1124 hombres, siendo un total de 3812 personas. Es importante destacar que se llevaron a cabo actividades de prevención, sensibilización y capacitación sobre la violencia contra la mujer de forma homologada a través de las 8 oficinas con las que cuenta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, llegando al mensaje a lo largo y ancho de nuestro estado. Programas y asuntos educativos, la educación como un derecho fundamental permite que todo ser humano pueda adquirir conocimientos para lograr un mejor desarrollo en la sociedad, el cual se encuentra reconocido por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que toda persona tiene derecho a recibir educación universal inclusiva, pública, gratuita y laica, que el estado debe de garantizar su calidad de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garantizan el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Como apoyo a las autoridades educativas y en apego a ley que rige nuestro organismo, durante el año 2019 trabajamos en la difusión y promoción de los derechos de las alumnas y alumnos, personal docente, administrativo, padres, madres de familia y/o tutores además de personal de apoyo que elabora en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Durante estos procesos se emplearon diferentes metodologías de enseñanza en función del tipo de destinatarios al que fuese dirigido el esfuerzo, tendientes a fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en la niñez, adolescencia, juventud, docentes. Las temáticas comprendieron los derechos y responsabilidades de los niños y las niñas, discriminación, manejo adecuado de las emociones, derechos de los jóvenes, personas en situación vulnerable, autoestima, entre otros. Siendo primordiales para la garantía y la protección a los derechos humanos de todos los actores en el sistema educativo de nuestro estado. Prevenir su vulneración con la finalidad de que se logre un efectivo desarrollo integral de su personalidad a través de constantes acciones de capacitación y concientización. En el rubro de los derechos humanos de las personas con discapacidad y dentro del marco de la convención de las personas con discapacidad, el 7 de agosto del 2019 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas instaló el mecanismo estatal sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad. Contando con la colaboración del área de atención a personas con discapacidad de la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, integrándose por expertos en la materia que apoyarán en la supervisión de las disposiciones de la convención mediante un proceso de evaluaciones conjuntas donde se formulen observaciones y recomendaciones específico respecto de las áreas donde existen vacíos o se requieran mayores avances en el cumplimiento de las obligaciones convencionales a fin de lograr una transformación profunda de la realidad de las personas con discapacidad. En esa tesitura, este organismo de manera constante realiza acciones de observancia y protección de los derechos humanos en torno a la accesibilidad y generación de acciones afirmativas e incluyentes. Nuestro compromiso es impulsar el rompimiento de las barreras ideológicas y estructurales en la materia. De esta manera se han desarrollado diversos foros de concientización y enseñanza en los diferentes municipios del Estado de Tamaulipas. En este organismo sabemos que para poder visualizar las necesidades de quienes cuentan con algún tipo de discapacidad es de suma importancia la capacitación interna, por lo que actualmente la totalidad de nuestro personal se encuentra recibiendo capacitación en lengua de señas mexicanas. En el programa de asuntos penitenciarios, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas promueve, recibe, conoce, investiga, formula, propone, elabora y realiza todas las acciones que sean necesarias para fomentar la cultura y el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en los centros de ejecución de sanciones, en lugares de detención preventiva y centros de reintegración social y familiar, realizando visitas constantes, gestionando y observando que los internos tengan una instancia digna. De igual forma se participa año con año en el diagnóstico de supervisión penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el mecanismo nacional de prevención de la tortura. Durante el año 2019 se radicaron dos procedimientos de investigación de presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de personas privadas de su libertad que actualmente se encuentran integrados en las visitadurías generales y delegaciones regionales de este organismo. Sumando un total de 71 que fueron sometidas a nuestro conocimiento que formaban parte del rezago institucional y de las cuales se concluyeron 66 en el periodo en que se informa. Dentro de las acciones que llevan a cabo en la supervisión de los centros penitenciarios se verifican las condiciones que se encuentran las personas privadas de la libertad. En el 2019 se realizaron 122 visitas a los centros de ejecución de sanciones entrevistándonos con 353 personas privadas de su libertad, quienes solicitaron el apoyo de este organismo para la solución inmediata de sus pretensiones. Asimismo se llevaron a cabo 77 gestiones ante el Instituto de la Defensoría Pública del Estado para que se les proporcionara apoyo legal y se brindaron más de 206 asesorías jurídicas. En el periodo que se informa se realizaron visitas de verificación al Centro de Reintegración Social y Familiar para adolescentes en Güémez, Tamaulipas, con la

finalidad de observar y tener contacto directo con los adolescentes en torno al respeto de sus derechos humanos, en dichas visitas se realizaron sesiones informativas sobre temas de interés de los adolescentes. Asimismo se capacitó al personal que elabora en dicho centro de reintegración con la finalidad de prevenir violaciones a derechos humanos, tomando conciencia en la importancia del cumplimiento de su deber con pleno respeto a los derechos humanos, en concordancia con los principios rectores del interés superior de la niñez, en aras de propiciar el libre y adecuado desarrollo de la personalidad en torno a una vida libre de cualquier tipo de violencia. En el programa de búsqueda de personas. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha reflejado de manera particular el acercamiento a las víctimas de hechos lamentables como la no localización de un familiar, participando como observadores en acciones específicas de búsqueda de personas que constituyen medidas efectivas de protección a derechos humanos, en los que colaboran diversas dependencias gubernamentales. En ese sentido se participó en los operativos de búsqueda efectuados en los municipios de Reynosa, Río Bravo, Presa Vicente Guerrero, Aldama, Nuevo Laredo, San Fernando, San Carlos, Güémez, Hidalgo y Jiménez, Tamaulipas. Con este tipo de acciones la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas arroja a las víctimas a fin de contribuir de manera activa a la búsqueda de personas. Actualmente se trabaja en la elaboración de la cartilla de derechos humanos de las personas desaparecidas, así como en las líneas de acción para dar a conocer e implementar la Ley General de Declaración de Ausencia y la Ley General de Desapariciones Forzadas. Programa de atención a migrantes. La migración puede ser entendida como un movimiento poblacional que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales. Bajo esta perspectiva, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas ha instrumentado acciones que garantizan los derechos fundamentales de las personas migrantes. En virtud de lo anterior este organismo de manera coordinada con el ente público en sus tres esferas de gobierno ha generado acciones de protección inmediata, gestionando atención médica y psicológica, alojamiento digno, asesoría jurídica y asistencia en su tránsito por nuestro estado. Asimismo se realizaron visitas a estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración y Centros de Atención a Menores Migrantes, llevando a cabo gestiones derivadas de solicitudes para que se les brindara apoyo en la tramitación legal de su estancia en el país, atención médica, acciones para su bienestar, entre otros. Foro de Migración Frontera Norte, Protección Internacional y Retorno. En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos este organismo realizó el foro migración frontera Migración Frontera Norte, Protección Internacional y Retorno, en Reynosa, Tamaulipas, en la que participó el Doctor Edgar Corzo Sosa, quinto visitaron de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y experto independiente del Comité de la Convención de

los Derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias de la ONU. Espacio en el que se preció la importancia de la generación de políticas públicas ante el creciente reto que afronta nuestra frontera con motivo del constante tránsito de los migrantes y la implementación del programa de Protección a Migrantes, que permite a los solicitantes de asilo humanitario en Estados Unidos de América permanecer de manera regular en nuestro país, en tanto se resuelva su pedimento ante la autoridad del vecino país del norte. De igual forma se duplicó este foro en la frontera sur, con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, participé en el Foro Migración en Frontera Sur, Retos y Propuestas, celebrado el día 20 de agosto del 2019 en Tapachula, Chiapas. En el que se plasmaron diversos matices de la migración tanto regular como irregular, así como la labor del estado mexicano frente al fenómeno migratorio. En la que debe de acotarse con la importancia que reviste el tema ante su gran impacto social y la demanda de acciones humanitaria en favor de extranjeros y mexicanos que forman parte del mismo. Además se plantearon retos para los organismos públicos de derechos humanos sobre acciones específicas que contribuyen a proteger sus derechos humanos visibilizando todas y cada una de las necesidades y problemáticas que enfrentan las personas en contextos de migración, con presencia constante en los diferentes centro de alojamientos públicos y de la sociedad civil. Dentro del Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos y como primer eje de acción efectiva entorno a la consecución de procedimientos eficaces durante el año que se informa, se intensificó el programa de abatimiento del rezago, gracias al cual hoy podemos enfocarnos a situaciones actuales y ser congruentes con las necesidades sociales. A manera de referencia histórica, en abril del año 2018 al inicio de mi gestión recibí un total de 2073 quejas en trámites que comprendía un penoso y lamentable rezago institucional, recibiendo expedientes iniciados desde el año 2010. Al iniciar el año 2019 se tenían registrados 1433 expedientes de queja, agotándose el 95.18% de los expedientes considerados en rezago. Por lo que en la actualidad únicamente se cuenta con 64 expedientes con antigüedad mayor a 6 meses. Es importante establecer que de los expedientes que actualmente considerados en rezago, por lo que en la actualidad únicamente se cuenta con 64 expedientes con antigüedad mayor a 6 meses. Es importante establecer que de los expedientes que actualmente se encuentran en trámite y cuya temporalidad implica un periodo mayor, versan sobre situaciones en la que se ha considerado la oportunidad de no emitir un resolutive, con la finalidad de obtener elementos de convicción necesarios para su debido análisis, en aras de contribuir efectivamente a la protección de los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas inició el año 2019 con 1433 expedientes en trámite de años anteriores a los cuales se suman 6592 casos recibidos de enero a diciembre del ejercicio 2019, sumando un total de 8025 requerimientos de atención, de los

cuales 6058 se solucionaron a través de mecanismos inmediatos de solución, formulándose gestiones, canalizaciones y orientaciones para la consecución de sus legítimos intereses. La tarea de este organismo es preservar y defender derechos, encontrándose en su mandato legal la obligación de intentar lograr en cada caso una conciliación entre las partes involucradas, preservando el interés y derechos de las víctimas, a fin de lograr una solución inmediata del conflicto y con ello la conclusión de sus expedientes. En razón de ello se intensificó la adopción de medidas auto compositivas en términos de lo dispuesto del artículo 34 de la Ley que rige nuestro organismo, estableciendo un programa de atención y respuesta inmediata a la población que nos permita actuar con prontitud y eficacia, por lo que se otorgó primordial importancia en la solución conciliatoria a través de la gestión, herramienta jurídica que nos permitió incrementar el grado de satisfacción del ciudadano al tener una respuesta más rápida y eficaz del asunto expuesto a este organismo. Dicha herramienta significó un instrumento ampliamente efectivo para disminuir sustancialmente el número de expedientes formales de quejas en contra de actos de autoridad ante la consecución positiva de la pretensión del quejoso. A través de la implementación de la solución inmediata se logró establecer canales de vinculación con las instituciones gubernamentales. Durante el año 2019, se realizaron 2010 gestiones ante las diversas dependencias del ente público, estatal y municipal, siendo un importante logro en materia de protección a los derechos humanos, cambiando el esquema tradicional que implicaba la formalidad de un procedimiento desde el interior de las oficinas por una nueva faceta en la que el personal de este organismo genera acciones inmediatas, trasladándose a la instancia concreta para solventar la pretensión del usuario, retomando la esencia de la figura del Ombudsperson, que debo decir no es antagónico a las autoridades ni a los poderes públicos, por el contrario, a través de su actividad y del ejercicio de sus atribuciones, coadyuva a la lucha contra la impunidad, así como a depurar, fortalecer y consolidar a las instituciones. Durante el ejercicio que comprende el periodo de enero a diciembre de 2019, se integraron 534 expedientes formales de queja, los cuales en su oportunidad fueron debidamente requisitados o desahogados en las 8 oficinas que conforman la institución, de los cuales 354 corresponde a autoridades o servidores públicos estatales y municipales, 162 a entidades de la administración pública federal, y 18 a instituciones del sector privado. Las principales autoridades señaladas como responsables son: la policía estatal acreditable con 91 procedimientos, la agencia del ministerio público del procedimiento penal acusatorio y/o unidades de investigación 51, escuelas primarias 31, escuelas secundarias 19, policía ministerial 16, junta especial de la local de conciliación y arbitraje del estado 14, tránsito municipal 10, tribunal de conciliación y arbitraje para los trabajadores al servicio del estado y los municipios 10, policía investigadora 9, juez calificador 8. En cuanto a los principales motivos por los

cuales fueron iniciados los procedimientos de queja ante este organismo de carácter local destacan: en primer lugar la detención arbitraria con 68 casos, el incumplimiento de la función pública en la procuraduría de justicia 54, la negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación 31, violaciones a los derechos del niño 28, ilícitos contra el honor, golpes 26, prestación ineficiente del servicio público 26, amenazas e intimidación 25, tortura 22, prestación ineficiente del servicio público en materia de seguridad pública 21, robo 21. Con el firme propósito de garantizar de manera inmediata el respeto irrestricto a los derechos humanos dentro de los diversos procedimientos seguidos ante este organismo, se intensificó el planteamiento de medidas cautelares, cuya finalidad constituye evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, permitiendo que la presunta víctima goce nuevamente de sus derechos humanos. En el año 2019 se solicitó a diversas autoridades la implementación de 302 medidas precautorias o cautelares destacando las siguientes. 102 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 84 a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, 44 a la Fiscalía General de Justicia del Estado, 11 al Instituto Mexicano del Seguro Social y 8 a la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones. PROPUESTAS DE SOLUCION CONCILIATORIA: En términos del artículo 34 de la ley de la materia y con la finalidad de agotar de manera conciliatoria los procedimientos iniciados ante este organismo durante el presente año, se realizaron 27 propuestas de solución de las controversias planteadas a través de la amigable composición, en la que se intensificó nuestros esfuerzos y abonamos a la concientización de las entidades públicas para la aceptación de nuestros planteamientos. A continuación me permito destacar las 5 principales entidades públicas que agotaron la vida de la composición amistosa en la solución de las quejas: la Fiscalía General de Justicia en el Estado 7, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios 6, Presidencia Municipal de Reynosa 3, la Secretaría de Educación en Tamaulipas 2, la Comisión de Atención a Víctimas 2. RECOMENDACIONES: En el Sistema Jurídico Nacional, son las recomendaciones las resoluciones del Ombudsperson de mayor trascendencia constitucional y legal sobre las actuaciones de las autoridades, instituciones y servidores públicos, por lo que son el instrumento principal que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas dispone, para determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos. Es importante precisar que una recomendación no tiene el propósito de dañar la imagen de nadie, sino de documentar una violación a los derechos humanos, exigir la reparación integral de la víctima en el goce de sus derechos vulnerados, estableciendo medidas que comprenden las de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y las de no repetición. De comprender dicha circunstancia todos los servidores públicos asumirían que fortalecer al estado y proteger los derechos humanos, no son objetivos contradictorios, si no

convergentes y complementarios. En el ejercicio sobre el que se informa, este organismo ha emitido 14 recomendaciones de las cuales 7 se encuentran aceptadas y cumplidas parcialmente, 4 están aceptadas y en vías de cumplimiento, 1 aceptada parcialmente y 2 en tiempo para recibir respuesta. Las recomendaciones emitidas durante el año que se informa son: 4 a la Secretaría de Seguridad Pública, 3 a la Secretaría de Educación del Estado, 2 a la Fiscalía General de Justicia en el Estado, 2 a la Secretaría de Salud en el Estado, 1 a la Dirección del Registro Civil del Estado, 1 a la Presidencia Municipal de Reynosa, 1 a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria. En el ejercicio informar, impulsamos el cumplimiento total y satisfactorio de 35 recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, aceptadas por las autoridades, a partir de acciones diversificadas de su seguimiento. Para dar alcance con los objetivos planteados fortalecimos los canales de comunicación con las autoridades a fin de programar las actividades ejecutadas para el cumplimiento de nuestras recomendaciones. Cada punto recomendatorio que es cumplido implica la actuación de una o varias tareas precisas que deben de ser atendidas de forma particular para una óptima valoración, solo de esta manera es posible garantizar que una recomendación al momento de su calificación final cuente con todos los elementos que garanticen certeza en su cumplimiento alcanzado. Transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento al derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculado al libre acceso a la información pública, la unidad de transparencia dentro del periodo que se informa recibió 129 solicitudes de información, de las cuales 128 fueron realizadas a través del sistema de solicitud de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia y una por medio de correo electrónico de la delegación regional con residencia en nuevo Laredo Tamaulipas, a 128 se otorgó respuesta en su totalidad mediante vía infomex, y 1 a través del correo electrónico. Celebración de convenios con instancias públicas y de la sociedad civil, con el objetivo de permear en la conciencia de las instituciones y promover su contribución en la protección y respeto de los derechos humanos de manera activa, fortaleciendo las labores de organismos de la sociedad además de engendrar nuevas alianzas estratégicas con entidades públicas en el 2019 me vi a la tarea de renovar y reactivar las relaciones interinstitucionales a través de diálogos y convenios de colaboración, es así que el 16 de enero de 2019 se suscribió convenio con la asociación de mujeres profesionistas de victoria, consenso de voluntades que impulsa la cooperación interinstitucional en materia de investigación, capacitación, y divulgación de derechos humanos, fomentando el fortalecimiento de la mujer tamaulipeca, además de establecer importantes canales de comunicación para el establecimiento conjunto de acciones afirmativas en la materia. El 31 de enero de 2019, se suscribió convenio de colaboración con

el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que permitió que se desarrollara una amplia agenda en la promoción de los derechos humanos, con actividades diversificadas, estableciéndose proyectos que atiendan el objetivo superior de la estrategia nacional de cultura cívica en la que se propone crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público y contribuir en el fortalecimiento de la cultura democrática en un entorno de respeto a los derechos humanos como una forma de vida. El 15 de febrero del 2019, se celebró convenio de colaboración con la Universidad del Norte en Reynosa Tamaulipas, en materia de capacitación y prestación de servicio social. El día 29 de mayo del 2019 se celebró convenio con la asociación civil Movimiento Benito, en Tampico, Tamaulipas, con el objetivo de engendrar acciones conjuntas en materia de docencia, difusión, extensión de la cultura jurídica y de derechos humanos para el empoderamiento de la mujer, el fortalecimiento de valores en la sociedad y el enlace entre sociedades civiles, para la consolidación del tejido social. El 22 de octubre del 2019, se firmó convenio con el Instituto Nacional Electoral, sumando esfuerzos en el desarrollo de las jornadas denominadas democracia y derechos humanos, cuyo objetivo es la organización y desarrollo de jornadas estatales para la difusión y el ejercicio responsable de los derechos humanos. El 11 de noviembre del 2019, se celebró el convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la inclusión de personas con discapacidad, en el que se acuerda colaborar conjuntamente en favor de la inclusión de personas con discapacidad bajo el modelo social de atención establecido en el marco jurídico interno y los instrumentos internacionales de la materia. Cierro el presente informe haciéndoles participe la representación del estado de Tamaulipas en la Federación Mexicana de Organismo Públicos de derechos humanos, asistiendo a 4 sesiones con la representación del estado de Tamaulipas, en las cuales se desarrollan criterios sobre políticas públicas en materia de derechos humanos. En el periodo en que se informa, fui nombrada vicepresidenta del mecanismo nacional para personas con discapacidad de la citada federación, logrando colocar al Estado de Tamaulipas en una importante posición en torno a la defensa de los derechos humanos. En ese tenor dentro del marco de actividades de la federación de los Ombudsperson, acudí a la cumbre iberoamericana de migración y trata de personas con ceder en la Ciudad de México, en la que convergen más de 100 representantes de organismos públicos de derechos humanos de carácter nacional y 22 países iberoamericanos. Destacando la participación de este organismo estatal en dicha cumbre al exponer una ponencia inherente a la protección de las personas en contexto de migración así como la erradicación de la trata de personas. En el citado encuentro, se definen políticas públicas encaminadas a establecer canales para la cooperación e intercambio de experiencias en la protección, promoción, y difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsperson, conjuntándose opiniones que redundan en una

planeación efectiva en pro de la defensa de los derechos y libertades de las personas. Para esta Comisión, nuestra participación activa en la Federación de Organismos Públicos de Derecho Humanos, implica un importante eje de acción, en virtud de que plasma las necesidades y avances en la materia de nuestro Estado, generando factores para el crecimiento y fortalecimiento de nuestras instituciones, enalteciendo la presencia de nuestra entidad federativa como un estado vibrante, vigente de actualidad y promotor de una cultura basada en el ejercicio de los derechos humanos. Quiero finalmente exponer breves reflexiones, es la hora de un cambio ético en la vida institucional y pública de nuestro estado, este cambio debe pasar necesariamente por ubicar efectivamente los derechos humanos como eje y parámetro de toda política pública, por generar una debida cultura de la legalidad conforme a la cual el cumplimiento y aplicación de la ley se vuelva una premisa irrenunciable, por emprender un combate real y no solo formal a la impunidad, a la corrupción y todo lo que ello implica. Actuar con la convicción que el desarrollo y trascendencia de nuestro estado debe partir del respeto, crecimiento, y realización de las personas. Los derechos humanos son un tema de siempre y para siempre por que implica lo más valioso que tiene el ser humano, su dignidad. La batalla por su reconocimiento y protección debe ser permanente por que no se gana de una vez y para siempre, requieren de una lucha constante. Falta mucho por realizar, por ello no se debe bajar la guardia, si actuamos con responsabilidad y asumimos el compromiso que tenemos frente a los tamaulipecos para consolidar una cultura de la solidaridad, respeto y reconocimiento a la dignidad humana, estoy plenamente convencida que el 2020 será el año de los derechos humanos en el estado de Tamaulipas. Hago votos por ello, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, presidenta, una vez escuchada la exposición sobre el informe general voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar quienes integran esta Comisión si desean participar sobre algún asunto que nos ocupa, o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz. Pues todos, adelante

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Buenos días Presidenta Olivia, bienvenida, a todo su equipo de trabajo. En principio felicitarle por su gran trabajo itinerante resaltar sobre todo la observancia que consagra nuestro artículo primero constitucional el desempeño de la praxis, me llamó la atención que ha sido incluyente, itinerante desde luego, es muy importante la perspectiva de género, la igualdad hombre, mujer y hemos visto en un informe que ya tuve la oportunidad de

revisar, pues ahora sí que apresuradamente sin embargo es su exposición muy amplia, hay temas obviamente como Usted ya bien lo mencionó hay muchas cosas por hacer siempre queremos mejorar y quiero reiterarle desde luego el apoyo de un servidor y de nuevo de la bancada de Acción Nacional que representamos siempre buscando el beneficio principalmente de la gente que representamos, desde luego de Tamaulipas. Gracias.

Licenciada Olivia Lemus. Muchas gracias.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muchas felicidades por tu exposición mucho trabajo y pero aquí como que no vi, en lo que nos, fue muy rápido posiblemente estoy hojeando también el informe que nos pasaron aquí en este cuaderno, y no veo mucho trabajo o que se especifique bien el tema de adultos mayores, tu sabes que a mí me interesa mucho lo del adulto mayor, de qué forma mi pregunta es de qué forma están trabajando, ¿traen campañas de concientización o de qué forma están trabajando o están viendo por los derechos humanos de los adultos mayores?

Licenciada Olivia Lemus. Si en ese rubro, para mí también es muy importante el tema de los adultos mayores como Defensora de Derechos Humanos, no de hoy sino de siempre, es un tema que nos preocupa y nos ocupa y hemos estado atendiendo con campañas de promoción, difusión de derechos humanos para las personas de la tercera edad en cuanto a cuáles son sus derechos, a dónde tienen que ir para ejercerlo mediante campañas mediáticas hemos estado acudiendo a los distintos asilos de anciano que hay por todo el Estado. El personal que conforma la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es muy poco, tengo 92 personas en mi plantilla para todo el Estado de Tamaulipas, con 8 oficinas con presencia en Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, San Fernando en Ciudad Mante, Tula, Tampico y Victoria, hemos estado trabajando arduamente no solamente ese tema sino todos los demás, ha sido un esfuerzo bastante fuerte por parte de todo mi equipo de trabajo a quienes les agradezco infinitamente toda su colaboración y seguiremos empujando en este tema como en otros tantos más en razón de ser un tema que es sumamente importante porque son la gente que nos dieron nuestras raíces no, creo en los derechos humanos, creo en los derechos humanos de las personas de la tercera edad y seguiremos haciendo acciones conjuntas en ese sentido.

Diputada Edna Rivera López. Buenas tardes Licenciada Lemus, bienvenida felicidades por su función, mucha responsabilidad, mucho compromiso con la sociedad y mucho más en un Estado en el que hay mucho trabajo que hacer en este tema de derechos humanos. yo creo que la defensa de los derechos

humanos va rendir mejores frutos si se hace en base al desarrollo social de las personas y creo que para que nos desarrollemos socialmente con mayor empatía nos hace falta mucha capacitación, mucha sensibilidad, mucha concientización, hacer reuniones para que la gente entienda la importancia de respetar los derechos de los demás y la importancia de vivir y convivir en paz, en este sentido quiero comentarle que el medio en el que yo me he desenvuelto casi toda mi vida laboral antes de llegar aquí es en el medio de la discapacidad, un medio en el que son muy violentados los derechos de sobre todo de los niños y jóvenes con discapacidad y donde hace mucha falta que los padres de familia conozcan y sepan cuáles son los derechos que tienen para que puedan denunciar. No veo aquí casos de denuncia de discapacidad, no vi en lo que pude hojear ahorita pero si no los hay no es porque no existan, tristemente es porque no saben a dónde acudir, no saben que se les están violentando sus derechos y entonces no reclaman. En el centro de atención múltiple en el que yo me desempeñé, empoderé a las madres de familia para que aprendieran a defender a sus hijos, pero es un micro mundo, es solamente una escuela, es solamente un pequeño espacio y es muy triste que sean vulnerados, yo recomendaría y tal vez usted nos pudiera orientar junto con su equipo qué podemos hacer desde aquí del Congreso, porque si bien es cierto que es muy arduo el trabajo que ustedes realizan pero solamente queda en una recomendación y yo veo aquí en la página 43 que de las recomendaciones que ustedes emitieron solamente son acatadas de manera parcial, creo que es un presupuesto, es un tiempo, es un esfuerzo que se emplea para que no se rinda frutos de manera total, porque las recomendaciones para muchos irresponsables son como un llamada a misa y yo creo que eso debiera cambiar, eso debiera cambiar y debiera de ser una recomendación más firme con más acción, no sé, tal vez nosotros desde aquí pudiéramos hacer algo para cambiar eso y ustedes que están en este medio pudieran hacer una propuesta para que cambie esto y sea una exigencia el respeto a los derechos humanos, gracias y les deseo mucho éxito porque lo necesitamos los tamaulipecos.

Licenciada Olivia Lemus. Muchas gracias, en ese sentido quiero decirle dos cosas: Tiene razón en cuestión del seguimiento de recomendaciones, estamos hay un cuello de botella en la cuestión del seguimiento porque las dependencias del orden estatal no tienen un tema presupuestario para efecto de las reparaciones del daño, es ahí donde está atorado el seguimiento de recomendaciones, no es un tema en particular de nuestra Entidad federativa, es un tema del cual nos dolemos todos los Ombudsperson en ese sentido de los 32 que conformamos la Federación y la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos, a diferencia de las entidades federativas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos todas las entidades ellos conocen del tipo de quejas ante la autoridad federal, las autoridades federales tienen partidas presupuestarias para

reparaciones del daño y para indemnizaciones, no así en las entidades federativas, es un tema que nos preocupa y nos ocupa y hemos hecho lo posible para que eso cambie, si es importante que ustedes desde aquí hagan lo propio en ese sentido, porque realmente van a estar velando desde la trinchera que ustedes les corresponde por los derechos humanos de los tamaulipecos. En el tema de personas con discapacidad quizás no viene ninguna recomendación emitida en ese sentido pero si hemos estado trabajando casos, en cuestión del rubro de discapacidad, como bien se pudieron haber dado cuenta en la Comisión le hemos estado apostando a la cuestión de la gestión y al acompañamiento de forma inmediata, esto para solucionar de fondo la problemática y no esperar a un expediente contencioso de 6 o 7 meses, es por eso que no se ha reflejado en las páginas de recomendaciones, pero hemos estado trabajando también arduamente en el tema de personas con discapacidad. Gracias.

Diputada Edna Rivera López. Gracias.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Sonia Mayorga López. Muy buenas tardes, tengan todos y cada uno de ustedes, Licenciada bienvenida, bienvenido al equipo de trabajo también. Pues yo quiero felicitarla, felicitarlos por este segundo informe de actividades, felicitarla por su gran encomienda, no es fácil, es difícil pero nada es imposible y son temas muy importantes y pues quien más que felicitar también a su equipo de trabajo, cada quien ponemos, ponemos porque nos vamos a sumar también nosotros los Diputados, nuestro granito de arena para que siga saliendo adelante, muchas felicidades a todos y cuenta con su servidora en lo que les podamos echar la mano y yo creo que con todos los Diputados.

Licenciada Olivia Lemus. Muchísimas gracias, creo que el principal logro de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas a un año y nueve meses de haber ingresado mi gestión porque no son dos años sino un año nueve meses, es haber combatido el rezago institucional con el que yo recibí la Comisión que eran 2073 expedientes pendientes de resolver del año 2010 al 2018. Hoy puedo decir con orgullo que hemos terminado con ese rezago institucional que se hizo violatorio a los derechos humanos del Ciudadano Tamaulipeco, hoy no hemos permitido que se rezague ni el 2018, ni el 2019; nos hemos dado a la tarea en el sentido de que hay un desconocimiento hoy por hoy en el tema de materia de derechos humanos de capacitar y sensibilizar como bien decía la Diputada en el sentido de que son los derechos y a dónde ir cuando hay alguna situación, nosotros queremos y tenemos la plena conciencia y convicción que la puerta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas no sea la última

puerta que toque el ciudadano tamaulipeco sino la primera porque sabemos que podemos ayudarles a resolver su problemática. Muchas gracias.

Secretaria: Alguien más que desee hacer uso de la palabra, ¿Presidente?

Presidente: Si

Secretaria: Adelante.

Presidente: Pues primeramente felicitarte presidenta por este trabajo que has estado desarrollando y muy importante y de mucha sensibilidad para los tamaulipecos, al equipo de trabajo que veo que estas bien respaldada también, esto es un trabajo en equipo. Estuve comentando aquí con la Secretaria, también alguno de los puntos, vemos como se ha disparado también la clasificación de quejas con respecto a ahombres y mujeres, podríamos pensar de que normalmente son quejas de mujeres y no vemos ahorita pues ya casi andamos en el 50%, 50 antes podríamos estar

Licenciada Olivia Lemus. Nos estamos haciendo más valientes nosotros.

Presidente: Si, si, la cuestión de denuncias son las que más denuncian, pero de 547 vemos 282 de mujeres y 265 de hombres, entonces pudiésemos pensar lo contrario, pero si hay mucha queja también de hombres, verdad.

Licenciada Olivia Lemus. Si es correcto.

Presidente: Y algo que veo en el informe o sea motivar también al hombre a quejarse, verdad.

Licenciada Olivia Lemus. Si por supuesto también tienen derecho.

Presidente: También tenemos derechos, pero vemos ahí en la cuestión de quejas sobre autoridades o resoluciones el principal que sobresale es el tema de seguridad pública porque son los que a veces les toca el lado más complicado de la atención y a lo mejor por ahí se siente vulnerable la gente por algún atropello o algo verdad, pero me sorprende la cuestión de educación, de educación pensé que la diputada se iba a ir sobre ese tema, pero vemos mucha queja en esa área, vemos que hay mucho trabajo en orientación sobre las fuerzas de seguridad de vi ahorita tránsitos, policías estatales y vi federales que has tenido acercamiento de charla, yo creo que ahí hay que reforzar más digo, pero a lo mejor en el rubro de educación creo que ahí es algo que hay que explorar, puesto que si veo que hay

mucho tema ahí de quejas y a lo mejor hay que hacer algo ahí en las escuelas, que es el primer vínculo con la sociedad verdad.

Licenciada Olivia Lemus. En ese sentido, les comparto que al tomar posesión de la Comisión nos dimos cuenta que el principal ente generador de quejas era principalmente en cuestión del sector educativo, hoy ha bajado considerablemente aunque sigue en el top ten; sin embargo hemos trabajado de manera en conjunto con la Secretaría de Educación en Tamaulipas y hemos podido estar trabajando temas de capacitación a lo largo y ancho de Tamaulipas, si ustedes consultan la página de la Comisión de Derechos Humanos en la web o en facebook se van a poder dar cuenta que estamos trabajando de forma homologada en casi todos los municipios de Tamaulipas, tengo muy poco personal pero con el poco que tenemos hemos tratado de hacer más con menos, ese es un lema que nosotros tenemos en la Comisión y realmente ha rendido frutos bastante interesantes porque hemos podido satisfacer la necesidad del usuario tamaulipeco, sé que hay mucho por hacer, siempre lo habrá pero no nos hacemos para atrás, vamos a enfrentar la problemática como venga y vamos a seguir luchando por lo que creemos que son los derechos humanos de las personas y su dignidad.

Presidente: Muy bien.

Diputada Edna Rivera López. Me permite Secretaria.

Secretaria: Adelante.

Diputada Edna Rivera López. Licenciada yo quisiera comentar en este tema educativo que comentaba el compañero porque lo vivimos al interior de las escuelas, yo me atrevo a pensar que casi todas esas quejas que aparecen aquí en el informe de ustedes son algún maestro, alguna institución por supuesto porque sabemos que en esto que comentaba el compañero que ya se igualaron las quejas pues que de ninguna manera creamos que es queja contra una mujer, sabemos que los derechos humanos los violentan las instituciones, no las personas, no una persona en particular o en lo físico, como persona física. Pero como maestra me tocó ver, ser testigo de cómo hay padres de familia que se quejan y se van hasta donde es posible, a veces apoyados por otras personas cuando en realidad no hay ningún caso que perseguir, y entonces yo he dicho también que los derechos humanos de los maestros son muy vulnerados y casi siempre sale ganando el padre de familia porque se le va a creer más a un padre de familia, que en este caso al maestro; ahí tendríamos que poner, yo abogo por mis compañeros maestros, muchos están siendo, pues objeto de eso, yo quiero decirle que acabo de recibir un caso, que ya lo estudié, que quisiera platicarlo con

Usted, no se así ojo de buen cubero yo me atrevo a pensar que no hay nada contra esa menor de edad; sin embargo los padres de familia ya acudieron a en Tampico y se están quejando pero a veces los padres de familia, lo digo con todo respeto fabrican cosas y entonces, es al profesor al que se le violentan más sus derechos humanos, yo creo que ahí tendríamos que poner también especial cuidado en eso. Gracias.

Licenciada Olivia Lemus. Bueno en ese sentido, le hemos apostado precisamente para quitar esas situaciones complejas al tema de la amigable composición, es decir que vemos todos los factores que influyen dentro del procedimiento, todos los agentes para efectos de evitar la cuestión de prejuzgar porque no es el trabajo de nosotros prejuzgar, sino analizar e investigar exhaustivamente para poder llegar a una situación, a una resolución; sin embargo, si nos hemos dado a la tarea como lo mencioné a la cuestión de los métodos conciliatorios y ha funcionado y ha funcionado muy bien.

Diputada Edna Rivera López. Gracias.

Secretaria: Es cuanto Diputado con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Al no haber más participaciones agradecemos la presencia de la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y me permito felicitarla por el informe general que nos ha hecho llegar a este órgano parlamentario y que ha tenido a bien darnos una amplia explicación sobre el mismo, exhortándola a seguir trabajando de la misma manera en aras de garantizar el respeto de los derechos humanos de los tamaulipecos y de quienes habitan y transitar por nuestro Estado.

Presidente: Hecho lo anterior, solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado dé cuenta al Pleno Legislativo sobre la recepción del Informe General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, lo anterior para su debido conocimiento precisando que el mismo estará disponible para consulta y análisis de cada uno de los Diputados y Diputadas de este Poder Legislativo.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que esta Secretaría tome nota y proceder en su caso del desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me

permite dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce** horas con **treinta y ocho** minutos del día **22** de **enero** del presente año. Muchas gracias a todos.